



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP.UNC 0023928/2010



VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Técnicas y Materiales de Pintura", elevada por el Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor del Departamento de Plástica;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Area Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Junio de 2010 aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 31 de Mayo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. LLAMAR a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Técnicas y Materiales de Pintura" del Departamentode Plástica de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
TÉCNICAS Y MATERIALES DE PINTURA	Profesor Adjunto Ded. Semiexclusiva 2 (dos)	<u>Titulares</u> FIGUEROA, Marcos (UNT) GUBIANI, Oscar (UNC) IRAZUSTA, Cecilia (UNC) Egr. CACERES, Valeria Est. MARTÍNEZ GHIRARDI, Graciela
		<u>Suplentes</u> DEL RIO, Claudia (UNR) AVILA, Marina Patricia (UNC) MENAS, Rubén (UNC) Egr. D' ALESANDRO, María Paula Est. LOPEZ, Verónica

DE LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



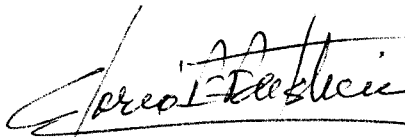
EXP.UNC 0023928/2010

ARTICULO 3º. **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº 242
MEdA.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades